

EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACION POR LISTA CORTA 04-2014
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

**LICENCIAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL WEB INCLUYENDO LA CAPACITACION, ASI COMO EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE NECESARIO PARA
ESTE PROPÓSITO**

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROponentes	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA	HABILITADO	

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN EDUARDO TORRES OCHOA

Abogado Dirección de Gestión contractual

EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR			
INVITACION POR LISTA CORTA 04-2014			
LICENCIAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL WEB INCLUYENDO LA CAPACITACION, ASI COMO EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE NECESARIO PARA ESTE PROPOSITO			
NOVIEMBRE DE 2014			
PROONENTE	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA		
REPRESENTANTE	JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA		
	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
SÍ	NO		
6.1 DOCUMENTOS DE ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA.			
6.1.1 Carta de presentación de la propuesta.			
Aporta carta de presentación de la propuesta, en los términos del numeral 6.1.1 y Formato No. 01 de la invitación, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X	2-3	
Copia de la cédula de ciudadanía	X	57	
6.1.2 Documento de constitución de la Unión temporal.			
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato N° 02).	X	5-6	
6.1.3 Acreditación de la existencia y la representación legal.			
Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o de personas equivalentes en caso de personas jurídicas extranjeras, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para el plazo de presentación de las propuestas, en el caso de que el objeto de la propuesta sea el contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X	8-10	
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	X	8-10	
La duración de la sociedad no es menor a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección.	X	8-10	
6.1.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal.			
El proponente, con el resto, deben aportar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma atractiva aceptada, o, por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 60 de 1993. (Formatos 3A o 3B)	N/A		
6.1.5 Procedimiento.			
Actos soportados con apóster (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representar administrativa, judicial o extrajudicialmente, conforme lo establece el pliego de condiciones.	N/A		
Adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente conforme lo establecido en el pliego de condiciones.	N/A		
Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas, extranjeras que no tengan establecida sede en Colombia, deberá acreditar la constitución de la sociedad en el país de residencia de los integrantes, adjuntando copia de la documentación que presenta la propuesta y celebrar el contrato, así como para representar administrativa, judicial o extrajudicialmente.	N/A		
6.1.6 Requisitos Oficiales de Propositorios - ROP.			
El proponente, persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o resto uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrá presentar el certificado de inscripción en el registro único de propositorios - RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas. (Art. 6º, Ley 1150 de 2007).	X		
6.1.7 Garantía de veracidad de la propuesta.			
Objeto: Afirmar la veracidad y validez de la propuesta presentada, dentro del PROCESO LC-04-2014.	X	29-34	
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-6	X	29-34	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X	29-34	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la poliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes del consorcio o unión temporal, y no a nombre de su representante legal ni de su administrador).	X	29-34	
Vigencia de la garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente proceso. En todo caso, la garantía de veracidad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.	X	29-34	
6.1.8 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República			
El proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plurar y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Desarrolladores Fiscales de la Contraloría General de la República.	X	36-37	PRESENTADO POR EL PROONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6.1.9 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales			
Personas jurídicas. Aportar certificación escrita por el revisor fiscal concerniente al pago de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o la persona jurídica no está colgada a la revisor fiscal conforme a la Ley 40 de 1990. La certificación expedida en los términos del pliego de condiciones. Adicionalmente el proponente persona natural o jurídica o integrante del Consorcio o unión temporal debe presentar la certificación expedida por la Junta Central de Contratos.	X	39-51	
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contratos.	N/A		
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X	39	
Persona natural. Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y de sus empleados el sistema general de seguridad social y parafiscales.	N/A		
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	N/A		
6.1.10 Certificado de antecedentes penales			
El proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plurar y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedida por la Policía Nacional.	X	53	PRESENTADO POR EL PROONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación			
El proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plurar y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación.	X	59-60	PRESENTADO POR EL PROONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6.1.12 Pago de reglas de participación			
El proponente deberá cancelar el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0,1%) del presupuesto oficial por concepto de pago de reglas de participación de conformidad con lo establecido en el punto 6º del artículo 4º del Decreto Supremo de 2008 (Manual de Contratación). El pago debe realizarse mediante transferencia al Banco Davivienda en la cuenta de ahorros N° 4731000006101, titular Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.	X	64	
6.1.13 Declaración de actividades legales			
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 4.	X	62	

HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN EDUARDO TORRES OCHOA

Abogado Dirección de Gestión Contractual